LA RSE PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO APROBADO CONGRESUALMENTE. PARTE PRÁCTICA (1)

OBJETIVOS:

1. Reafirmar la visión de la RSE - Sostenibilidad como un mapa / sistema de indicadores y objetivos, tal como se expresó en la ponencia de nuestro anterior Congreso ('Una visión global de la empresa'), a contrastar mediante la metodología elaborada por la Secretaría Federal de RSE

2. Reforzar la idea del sindicato como representantes legales del grupo de interés Trabajadores y trabajadoras en todos los procesos de RSE - ISR - Buen gobierno - Sostenibilidad

3. Reforzar la idea de que la RSE es la aportación de las empresas y organizaciones al Desarrollo Sostenible, así como sus procesos de gestión, evaluación y mejora continua.

4. La Secretaría Federal de RSE/Sostenibilidad asume las competencias Medio Ambiente e Inversión Socialmente Responsable (ISR) así como la coordinación con las secretarías o áreas Confederales correspondientes

5. La secretaría de RSE asume un carácter de trasversalidad intersectorial y de áreas, potenciado los objetivos del resto de secretarías, aportando una visión global e impregnándolos de un sentido de responsabilidad ante la sociedad.

6. En todo el ámbito de influencia sindical, se Incluirán criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno (ISR), tanto con argumentos sociopolíticos como, sobre todo, de prudencia y reducción de riesgos

   a. Especialmente desde las Comisiones de Control de los Fondos de Pensiones en los que estemos presentes, especialmente ejerciendo los derechos de voto en las juntas de accionistas (Activismo Accionarial)

   b. En todos los otros ámbitos financieros en los que los delegados sindicales puedan actuar como representantes de capital de los trabajadores y trabajadoras, también mediante Activismo accionarial

   c. En la selección de proveedores y servicios que el sindicato utilice, en coherencia con la RSE interna del sindicato.

7. Continuar participando en los órganos de representación institucional relacionados con la RSE, especialmente en el Consejo Estatal de RSE, así como colaborando en la alianza con la sociedad civil organizada que trabaja en el ámbito de la RSE (fundamentalmente con el Observatorio de la RSC, en el que ya participamos).

8. Continuar incidiendo sindical y socialmente mediante nuestros medios de comunicación: boletines, redes sociales, TV…

---

[1] *(De la Ponencia de Acción Sindical aprobada en el IV Congreso de COMFIA – CCOO (Bilbao, 18,19 y 20 Diciembre 2012),* ***vigente para la nueva Federación de Servicios de CCOO****. Apartado sobre: 2.6. Responsabilidad Social e Inversión Socialmente Responsable (RSE/ISR) (Páginas 28 a 32) Contiene además una serie de mandatos y objetivos concretos para el sindicato (Plan de trabajo). Incluye un apartado sobre Inversión Socialmente Responsable, de importancia vital en este momento* ***(ver)****.*

PROPUESTAS:

1. Todas las secciones sindicales, priorizando las de ámbito estatal, deben elaborar un 'mapa' socio-laboral de sus empresas bajo una visión económica, social, medioambiental y buen gobierno. Dichos mapas:

   a. Deben incluir una evaluación de toda la fuerza laboral de la empresa, incluida toda la cadena productiva (subcontratación). Se incidirá especialmente en la evaluación de la EQUIDAD en la empresa

   b. Se basarán principalmente en la información de RSE de las empresas (memorias de RSE, financieras, de buen gobierno…)

   c. Se contrastarán con los objetivos del sindicato en todos los niveles (secciones sindicales, agrupaciones, territorios) y áreas

   d. Para realizar este contraste, se utilizará la metodología elaborada por la Secretaría Federal de RSE, que incluye una serie de objetivos incluidos en el ANEXO 1

   e. Estos mapas contrastados servirán de 'hoja de ruta' o de 'cuadro de mando' para las Secretarías Generales.

2. Las secciones sindicales con afiliación superior a 200 deben tener un delegado o delegada de RSE-Sostenibilidad. Los territorios con más de 200 afiliados y afiliadas y las agrupaciones sectoriales deben tener una persona responsable de RSE.

3. La/s secretaría/s de RSE debe/n reunirse periódicamente con el resto de las secretarías, tanto para el establecimiento de objetivos como para el seguimiento de estos (grupo interdisciplinar citado en el apartado 2.3 (*Empleabilidad*).

4. La RSE-Sostenibilidad debe estar incluida en:

   a. Los Observatorios sectoriales en los que participemos.

   b. En las Comisiones de seguimiento en las que participemos.

   c. Todos los procesos institucionales en los que participemos.

5. La RSE- Sostenibilidad debe estar presente en todos los Convenios Colectivos que negociemos, utilizando los criterios de RSE para la negociación colectiva aprobados por (*Criterios para la negociación colectiva y la acción sindical 2011 Documento aprobado por la Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO, 21/12/2010; documento Acción Sindical Federal 07/03/2011*)

6. Se potencia definitivamente el activismo accionarial desde el sindicato. Tanto los objetivos y resultados fruto de este análisis socio sindical concretados en estos 'mapas' de empresas, serán utilizados en nuestra actuación en las juntas de accionistas.

7. En todos estos procesos será prioritario reivindicar al sindicato como representantes legales del grupo de interés de la/os trabajadora/es

8. ISR/Planes de pensiones: En todas las Comisiones de Control que presidamos deben incluirse criterios de ISR basados en el modelo propuesto por COMFIA-CCOO (ver anexo).

9. En todos estos fondos se debe comenzar a votar en las juntas de accionistas de las empresas con inversión significativa (*nota: combinar con punto 6*)

10. Para potenciar esto, en todos los fondos se firmarán los Principios de ISR de Naciones Unidas, con el fin de hacerlos cumplir.

11. Código de conducta y plan RSE interno.

ANEXO 1: Bloques de Objetivos de RSE-ISR incluidos en la metodología de evaluación de Memorias de la secretaría de RSE. Esta tabla, centrada en el sector financiero, se adaptará para el resto de los sectores (agrupaciones)

La Federación de Servicios de CCOO, con más de 200.000 afiliados representamos mayoritariamente a las trabajadoras y trabajadores de nuestros sectores productivos (algo muy importante a tener en cuenta cuando se habla continuamente de la representatividad 'grupos de interés' en la RSE...)